



## COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MICHOACÁN

Siendo las 23:00 horas con 15 minutos del día 29 de marzo de 2021, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, el **ACUERDO CDE-MICH-SG-14/2021 DE LA SECRETARÍA GENERAL**, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DONDE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POSTULARA EN FORMA CONJUNTA CON OTROS PARTIDOS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA A INVITACIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO**, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán.-----

-----DOY FE.

**Dra. Teresita De Jesús Herrera Maldonado**  
**Secretaria General del Comité Directivo**  
**Estatal del PAN en Michoacán.**





## COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MICHOACÁN

**ACUERDO CDE-MICH-SG-14/2021 DE LA SECRETARÍA GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DONDE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POSTULARA EN FORMA CONJUNTA CON OTROS PARTIDOS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA A INVITACIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** El día 06 de Septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de MICHOACÁN, celebró sesión especial a efecto dar inicio al Proceso Electoral Local 2020-2021 para la renovación de la Gubernatura del Estado, 40 Diputaciones del Congreso Local y 112 Ayuntamientos del Estado de Michoacán, con lo que se declaró el inicio del proceso electoral local 2019-2020.

**SEGUNDO.-** El 13 de Noviembre de 2020, la Comisión Permanente del Consejo Estatal en el Estado de Michoacán, aprobó que el método de selección de candidatos para Diputaciones Locales por ambos principios y los 112 Municipios del Estado de Michoacán; mismo que fue ratificado por el comité ejecutivo nacional y la comisión permanente nacional mediante **el acuerdo SG/116-2020.**

**TERCERO.-** El día 22 de Marzo de 2021, el Presidente Nacional del Partido Acción Nacional, emitió las providencias por las que se autoriza la emisión de la invitación dirigida a los militantes del Partido Acción Nacional, y en general, a la ciudadanía en el estado de Michoacán, a participar en el proceso interno de designación de CANDIDATURAS AL CARGO DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, mediante acuerdo **SG/291/2021.**

De dicho acuerdo se desprendió que, los municipios que se deberían registrar del 23 al 27 de marzo de 2021, presentando únicamente la solicitud de la propuesta al cargo de presidencia municipal, ya que, de conformidad con los convenios de candidatura común presentados y registrados ante la autoridad electoral administrativa, al Partido Acción Nacional le corresponde encabezar los siguientes espacios:

MUNICIPIO





## COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MICHOACÁN

ÁLVARO OBREGÓN
ANGANGUEO
ÁPORO
ARIO DE ROSALES
CHARO
CHAVINDA
ECUANDUREO
HUANDACAREO
IXTLÁN
LAGUNILLAS
MORELOS
PENJAMILLO
QUERENDARO
SUSUPUATO
TANHUATO
TARETAN
VILLAMAR
ZITACUARO

**CUARTO.-** El día 25 de marzo de 2021 a las 12 horas del día, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, el **C. Jesús Ramírez Hernández, en cuanto a aspirante a Presidente Municipal**, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Municipio de Chavinda**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 12:30 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**QUINTO.-** El día 25 de marzo de 2021 a las 12 horas del día, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, la **C. Angélica Colín Ambriz, en cuanto a aspirante a Presidenta Municipal**, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Susupuato**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 12:30 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**SEXTO.-** El día 25 de marzo de 2021 a las 13 horas del día, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, el **C. J Jesús Infante Ayala** en cuanto a aspirante a Presidente Municipal, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno



de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Ecuandureo**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 13:45 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**SÉPTIMO.-** El día 25 de marzo de 2021 a las 18 horas del día con 30 minutos, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, el **C. José Guadalupe Guillen Rojas** en cuanto a aspirante a Presidente Municipal, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Charo**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 19:00 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**OCTAVO.-** El día 26 de marzo de 2021 a las 11 horas del día, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, el **C. Alfonso Bautista Lúa** en cuanto a aspirante a Presidente Municipal, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Villamar**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 11:30 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**NOVENO.-** El día 26 de marzo de 2021 a las 12 horas del día, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, la **C. Edna Laura Cruz Bautista** en cuanto a aspirante a Presidenta Municipal, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Aporo**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 12:30 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**DÉCIMO.-** El día 26 de marzo de 2021 a las 17 horas, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, la **C. Celia Aguilar Vázquez**, en cuanto a aspirante a Presidenta Municipal, presentó la



documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Angangueo**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 17:30 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**DÉCIMO PRIMERO.-** El día 26 de marzo de 2021 a las 17 horas, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, la **C. Yaquelin Serna Sesar, en cuanto a aspirante a Presidenta Municipal**, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 17:30 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** El día 26 de marzo de 2021 a las 18 horas, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, la **C. Paulina Marlene Herrera González, en cuanto a aspirante a Presidenta Municipal**, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Penjamillo**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 18:30 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**DÉCIMO TERCERO.-** El día 27 de marzo de 2021 a las 10 horas, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, la **C. Maricela Manriquez García, en cuanto a aspirante a Presidenta Municipal**, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Querendaro**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 10:45 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**DÉCIMO CUARTO.-** El día 27 de marzo de 2021 a las 10 horas, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del





## COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MICHOACÁN

Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, la **C. Estephania García Ayala, en cuanto a aspirante a Presidenta Municipal**, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Querendaro**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 10:30 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**DÉCIMO QUINTO.-** El día 27 de marzo de 2021 a las 11 horas, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, la **C. Edaena Manríquez Manríquez, en cuanto a aspirante a Presidenta Municipal**, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Huandacareo**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 11:30 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**DÉCIMO SEXTO.-** El día 27 de marzo de 2021 a las 12 horas, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, la **C. Irma Moreno Martínez, en cuanto a aspirante a Presidenta Municipal**, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Ario de Rosales**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 12:30 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** El día 27 de marzo de 2021 a las 12 horas con 30 minutos, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, el **C. Cesar Enoc Tamayo Herrera, en cuanto a aspirante a Presidente Municipal**, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Ixtlán**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 13:00 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.





**DÉCIMO OCTAVO.-** El día 27 de marzo de 2021 a las 13 horas, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, el **C. Ezequiel Morán Silva, en cuanto a aspirante a Presidente Municipal**, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Charo**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 13:30 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**DÉCIMO NOVENO.-** El día 27 de marzo de 2021 a las 13:30 horas, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, el **C. Alfonso Janitzio Chávez Andrade, en cuanto a aspirante a Presidente Municipal**, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Taretan**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 14:00 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**VIGÉSIMO.-** El día 27 de marzo de 2021 a las 14:00 horas, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, el **C. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, en cuanto a aspirante a Presidente Municipal**, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Zitácuaro**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 14:30 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** El día 27 de marzo de 2021 a las 15:00 horas, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, la **C. María Amparo Lemus Espinoza, en cuanto a aspirante a Presidente Municipal**, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Álvaro Obregón**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 15:30 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió





## COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MICHOACÁN

constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** El día 27 de marzo de 2021 a las 16:20 horas, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, la **C. Ma. Guadalupe Reyes Méndez, en cuanto a aspirante a Presidente Municipal**, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Morelos**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 17:00 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**VIGÉSIMO TERCERO.-** El día 27 de marzo de 2021 a las 16:30 horas, en atención a la invitación emitida y publicada en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, así como el Comité Directivo Estatal, la **C. María Francisca Licea Ramírez, en cuanto a aspirante a Presidente Municipal**, presentó la documentación adjunta a su solicitud para participar en el proceso interno de designación para la candidatura de la **Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Tanhuato**, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo así que mismo día a las 17:00 horas, la Secretaria General del CDE del PAN Michoacán, emitió constancia de que su documentación fue entregada de manera completa en tiempo y forma.

**VIGÉSIMO CUARTO.-** De acuerdo a la invitación adjetiva, en un término de 48 de horas, la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, declarará, en su caso, la procedencia de los registros que se presenten para obtener la precandidatura a los cargos exclusivos de Presidencias Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo señaladas en el antecedente tercero del presente acuerdo.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho a ser votado es un derecho universal, al cual toda la ciudadanía debe tener





acceso, siempre y cuando cumpla con lo establecido en la normativa correspondiente.

**SEGUNDO.-** El pasado 26 de septiembre de 2017, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Estatutos aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional, de donde se desprende que:

1. *El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder. (Artículo 1).*
2. *Son objeto del Partido Acción Nacional, entre otras cosas, la actividad cívico-política organizada y permanente y la participación en elecciones federales, estatales y municipales, en las condiciones que determinen sus órganos competentes. (Artículo 2).*

**TERCERO.-** Teniendo como fundamento lo establecido en artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como el relativo 29 de Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, y el 19 del Código Electoral del Estado de Michoacán, la renovación del Poder Legislativo Estatal se efectuará cada tres años, por lo que, el próximo 6 de junio de 2021 será el día en que se celebre la jornada electoral para renovar entre otros, los cargos a las Presidencias Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo.

**CUARTO.-** De acuerdo a lo mencionado por la Ley General de Partidos Políticos en el artículo 23 inciso e), así como el artículo 83 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, los Partidos Políticos Nacionales tienen derecho a organizar procesos internos para seleccionar y postular candidaturas a los cargos de elección popular que se deban renovar dentro de las demarcaciones territoriales que correspondan, como lo es, el de las Presidentes Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo.

**QUINTO.-** En cumplimiento con el principio de elegibilidad electoral, para ser Gobernador se requiere acreditar lo establecido en el artículo 119 de la Constitución Local.

**Artículo 119.-**

**Para ser electo Presidente Municipal, Síndico o Regidor se requiere:**

- 1.- *Ser ciudadano mexicano por nacimiento y michoacano en pleno ejercicio de sus derechos;*





## COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MICHOACÁN

- II.- Haber cumplido veintiún años el día de la elección, para el cargo de Presidente y Síndico; y dieciocho años para el cargo de Regidor;
- III. Haber nacido en el Municipio respectivo o haber adquirido la vecindad en el mismo por lo menos dos años antes al día de la elección;
- IV.- No ser funcionario de la Federación, del Estado o del Municipio, ni tener mando de fuerza en el Municipio en que pretenda ser electo, durante los noventa días anteriores a la fecha de la elección; si se trata del Tesorero Municipal, es preciso que hayan sido aprobadas sus cuentas por el Cabildo o por el Congreso del Estado, según corresponda;
- V.- No ser ni haber sido ministro o delegado de algún culto religioso;
- VI.- No estar comprendido en ninguno de los casos que señala el artículo 116; y
- VII.- No ser consejero o funcionario electoral federal o estatal, a menos que se separe un año antes del día de la elección.

### (Énfasis añadido)

De la revisión de la documentación presentada por las y los aspirantes mencionados en los hechos de la presente, **se desprende la acreditación de los requisitos** señalados en el artículo 119 y **no se advierte que se encuentren inhabilitados** para poder contender a las candidaturas de las Presidencias Municipales e integrantes de Ayuntamientos del Estado de Michoacán, de acuerdo a lo señalado en el arábigo anteriormente citado, **de la Constitución Local.**

**SIXTO.-** De acuerdo a la invitación emitida por el Comité Ejecutivo Nacional, para poder obtener la candidatura del Partido Acción Nacional a las Presidencias Municipales e Integrantes de Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, se debe cumplir con los requisitos establecidos en capítulo II.

**SEPTIMO.-** Que del análisis hecho a los expedientes, se observó que en la integración de planillas se encuentran ciudadanos y ciudadanas que no forman parte de la militancia de Acción Nacional, por lo cual se atendió la solicitud de participación establecida en el artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, y aprobadas dentro del acuerdo **CDE/MICH/SG-12/2021.**

**OCTAVO.-** En sintonía con lo plasmado en la invitación adjetiva, el periodo de registro para quien aspire a la precandidatura del Partido Acción Nacional a las Presidencias Municipales e integrantes de Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, comprendió del 23 de marzo de 2021 al 27 de marzo de 2021, con lo que en fechas de los referido en los hechos, los aspirantes, solicitaron registro ante la Secretaria General, encontrándose en tiempo y forma.



**NOVENO.-** De la revisión de la documentación correspondiente a lo señalado en el capítulo II, **se advirtió que los aspirantes anteriormente referidos, cumplen con la totalidad de los requisitos necesarios para poder ser considerados precandidatos y precandidatas a las Presidencias Municipales señaladas en el antecedente tercero del presente acuerdo.**

En razón de lo anteriormente expuesto, y en términos del punto 8 de capítulo II, de la **INVITACIÓN DIRIGIDA A LA MILITANCIA Y A LA CIUDADANIA EN GENERAL DEL ESTADO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, identificada con la clave SG-291/2021, se emiten los siguientes:**

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Esta Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán es competente para conocer sobre las solicitudes del registro de los CC. Aspirantes a las precandidaturas del Partido Acción Nacional a las Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Michoacán.

**SEGUNDO.-** Se declaran procedentes las siguientes solicitudes de registros de precandidatura del Partido Acción Nacional para Presidencias Municipales de Michoacán a renovar dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021:

<b>Municipio</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre completo:</b>
Álvaro Obregón	Presidencia Municipal	María Amparo Lemus Espinoza
Angangueo	Presidencia Municipal	Celia Aguilar Vázquez
Áporo	Presidencia Municipal	Edna Laura Cruz Bautista
Ario de Rosales	Presidencia Municipal	Irma Moreno Martínez
Charo	Presidencia Municipal	José Guadalupe Guillen Rojas
Charo	Presidencia Municipal	Ezequiel Moran Silva
Chavinda	Presidencia Municipal	Jesús Ramírez Hernández
Ecuandureo	Presidencia Municipal	J Jesús Infante Ayala
Huandacareo	Presidencia Municipal	Edaena Manriquez Manriquez
Ixtlán	Presidencia Municipal	Cesar Enoc Tamayo Herrera
Lagunillas	Presidencia Municipal	Yaquelin Serna Sesar
Morelos	Presidencia Municipal	Ma. Guadalupe Reyes Mendez
Penjamillo	Presidencia Municipal	Paulina Marlene Herrera González
Querendaro	Presidencia Municipal	Maricela Manriquez García
Querendaro	Presidencia Municipal	Estephania García Ayala
Susupuato	Presidencia Municipal	Angélica Colín Ambríz



## COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MICHOACÁN

Tanhuato	Presidencia Municipal	María Francisca Licea Ramírez
Taretan	Presidencia Municipal	Alfonso Janitzio Chávez Andrade
Villamar	Presidencia Municipal	Alfonso Bautista Lúa
Zitacuaro	Presidencia Municipal	Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela

**TERCERO.-** Notifíquese al ciudadanos anteriormente mencionados de manera personal sobre la procedencia de su registro.

**CUARTO.-** Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Partido Acción Nacional y a la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán la presente determinación.

**QUINTO.-** Publíquese en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán la presente determinación.

Morelia, Mich. A 29 de marzo de 2021.

**Dra. Teresita De Jesús Herrera Maldonado**  
**Secretaria General del CDE del PAN en Michoacán**

